

# Lengua y Derecho: líneas de investigación interdisciplinaria

[LANGUAGE AND LAW: INTERDISCIPLINARY RESEARCH LINES]

José Luis Estrada\*

Chierichetti, L. y Garofalo, G. (Eds.). (2010). *Lengua y Derecho: líneas de investigación interdisciplinaria*. Berna: Peter Lang; 283 pp. ISBN: 978-3-0343-0463-4

En esta ocasión, la serie de libros *Linguistic Insights 2010* nos trae un número monográfico editado por los investigadores y miembros del Centro de Investigación de Lenguajes Especializados (CERLIS, por su sigla en italiano) Luisa Chierichetti y Giovanni Garofalo. Este número se centra sobre un tema poco explorado hasta el momento: la lengua y el derecho.

De entrada, podemos observar la gran variedad de sus artículos; por ende, la gran diversidad temática que se halla en el libro. Esto también hace que la publicación sea de gran interés para un público amplio, que puede ir desde lexicógrafos, terminólogos y traductores especializados, pasando por lingüistas, hasta abogados y juristas interesados en los aspectos lingüísticos y semánticos propios de los textos de su área.

---

\* José Luis Estrada is an English-French-Spanish Translation student from the Universidad de Antioquia. He currently works as editorial assistant of *Íkala* at the Universidad de Antioquia, Medellín–Colombia. Email: [jestrada@idiomas.udea.edu.co](mailto:jestrada@idiomas.udea.edu.co)

Hay que resaltar que muchos de los artículos están orientados para expertos que dominen tanto el español como el italiano; quizá esto pueda limitar un poco más su posible audiencia. Una sugerencia que se le podría hacer a los autores que presentan en sus artículos este par de lenguas, es que habría sido conveniente traducir al español al menos los ejemplos —o parte de ellos— más relevantes de los textos, ya que por el desconocimiento del italiano muchas ideas pueden quedar inconclusas.

Adentrándonos en los temas propuestos en este número monográfico, encontramos que algunos autores se enfocan en caracterizar, interpretar y analizar varios tipos textuales propios del derecho, como las papeletas de conciliación, el informe jurídico y las recomendaciones. Se halla, en sus respectivos artículos, la colonización por otros géneros, como lo expone Giovanni Garofalo en “La conciliación ante el *Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación*: un ejemplo de hibridación de prácticas discursivas”; la caracterización de los aspectos discursivos y la estructura global y temática de un informe jurídico, vista en “El género profesional del informe jurídico. Recomendar e interpretar la ley”, de Anna López Samaniego; y las formas lingüísticas presentes en las recomendaciones jurídicas, como lo vemos con Raquel Taranilla en “Forma y función de los enunciados jurídicos de recomendación: las Recomendaciones de la Comisión Europea”.

Observamos también una gran fijación por las cuestiones terminológicas, como nos lo presentan Elena Carpi en “Las denominaciones de alojamiento turístico en la normativa española”, y más adelante María Joaquina Valero Gisbert, en “Notas sobre la calidad semántica de equivalentes de UUFF<sup>1</sup> de lenguaje jurídico en los DDBB<sup>2</sup> actuales español-italiano”. Se rescata de ambos artículos la marcada importancia del sentido a la hora de encontrar equivalentes para algunos términos o para unidades fraseológicas, así como la influencia del contexto a la hora de una elección terminológica.

---

1 Unidades fraseológicas.

2 Diccionario bilingüe

El análisis del discurso también tiene papel protagónico en este libro. En tres artículos, a saber: “Estrategias argumentativas en los preámbulos de la normativa laboral española” de María Cristina Bordonaba; “Discursos del derecho y discursos sobre el derecho: aspectos intertextuales” de Luisa Chierichetti, y “La traducción de la retórica forense: análisis de los elementos y recursos argumentativos en un texto jurídico” de Carmen Mata Pastor, los autores analizan pasajes de ciertos tipos de textos relacionados con el ámbito jurídico para identificar los aspectos lingüísticos, pragmáticos y funcionales propios de cada texto.

Evidenciamos de nuevo la variedad temática en los artículos de M<sup>a</sup> Carmen Acuyo y de Félix San Vicente, titulados “Inmigración y barrera lingüística en Andalucía: el traductor jurídico como mediador intercultural” y “Autor, norma y uso en los prólogos de DRAE (1780-2001)” respectivamente. En el aporte de la autora encontramos una investigación cuantitativa acerca del escaso conocimiento de la profesión del traductor y del intérprete jurídico en el ámbito institucional y las consecuencias que esto ocasiona. En el artículo del autor vemos el estudio de la evolución de los prólogos del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* (DRAE).

Posteriormente, en el artículo de Elena Landone (“Notas en torno a los marcadores del discurso en la normativa territorial de las Comunidades Autónomas españolas”), tenemos un interesante análisis del uso de los marcadores discursivos en la normativa territorial de las Comunidades Autónomas españolas. En mi opinión, este artículo es relevante para el estudio de los textos jurídicos y más si se hace con fines traductivos.

Como se mencionó anteriormente, la diversidad temática hace que este libro sea un poco impredecible y de fácil lectura; incluso, puede generar, en algunos lectores, cierta curiosidad por saber qué tipo de estudio encontrará en la siguiente página.

**How to reference this review:** Estrada, J. L. (2011). Lengua y Derecho: líneas de investigación interdisciplinaria. *Íkala*, 16(29), 145-147.